



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 229-2022-MDT/ALC**

El Tambo, 04 de noviembre del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el 13 de noviembre del presente año, se celebra el LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo, cuya conmemoración, es una oportunidad para reflexionar sobre el distrito y país que queremos construir, basándonos en valores como: integridad, igualdad de oportunidades; diálogo y reconciliación; sostenibilidad; integración y orgullo por nuestra identidad y diversidad.

Que, en ese sentido, la presente gestión municipal, tiene como política realizar el reconocimiento a personalidades e instituciones destacables que, han contribuido al desarrollo e identidad de nuestro distrito, provincia e incluso de nuestra región, desde los distintos ámbitos como son el empresarial, académico, periodístico, social, musical, artístico, deportivo, periodístico, folclórico, entre otros.

Que, una de las instituciones que ha destacado en el ámbito de la labor social es sin duda la **LIGA HUANCAINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER**, una organización sin fines de lucro, fundada el 05 de agosto del 1993, con la finalidad primordial de sensibilizar a la población respecto de los beneficios de la prevención y detección precoz como armas fundamentales en la lucha contra el cáncer. En casi 30 años de labor silenciosa ha trabajado de la mano con médicos especialistas, enfermeras, obstetras y laboratoristas. La promulgación de la Ley N° 28343 el 09 de setiembre del 2004 que fijó la descentralización del INEN coadyuvó decididamente a gestionar un instituto descentralizado en el Valle del Mantaro, siendo la ciudad de Concepción la que reunía los requisitos de ubicación geográfica y de infraestructura, es así que la edificación del INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS se terminó de construir en noviembre del 2018 y a la fecha cuenta con equipamiento de última generación en beneficio de la Región Junín.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER** en el Marco del LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo a la **LIGA HUANCAINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER** por su loable labor social en beneficio de la salud de la población.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENTREGAR** la presente Resolución en acto público, como parte de las actividades de celebración del LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE,** a la Gerencia Municipal, la Subgerencia de Desarrollo Humano y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER,** a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO  
*[Signature]*  
Cano Victor Censinche Eulobio  
ALCALDE